



Circular N°2 – Reunión de apoderados

Estimados apoderados/as: Junto con saludarlos, quisiera mencionar, que en nuestro Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, se encuentra escrito que la presentación personal de nuestros y nuestras estudiantes es la siguiente:

I. Presentación personal de los estudiantes:

- ☐ Los estudiantes deberán conservar el cabello corto y ordenado, sobre el cuello de la camisa (sin cortes extravagantes y/o teñido con colores de fantasía)
- ☐ Las niñas con el cabello largo deberán venir con el pelo tomado, con el fin de mantener una presentación e higiene personal (se prohíbe el uso del pelo teñidos con colores de fantasía).
- ☐ Se prohíbe el uso de accesorios como piercings en el rostro, aros grandes, tatuajes, extensiones u otros objetos que ponen en riesgo la salud física de los estudiantes.
- ☐ Está prohibido **exhibir** el uniforme de forma exagerada para representar modas **como pantalón pitillo, bajo las caderas y falda ajustada y corta.**
- ☐ El buzo o vestimenta deportiva, será usado solamente para las clases de educación física, talleres deportivos, salidas pedagógicas o actividades recreativas puntuales.

II. Conducto regular:

Ante cualquier circunstancia en la que se vea involucrado el o la estudiante y que el apoderado/a necesite informar, el conducto regular es el siguiente:

1. Situaciones que estén relacionado al área académica:

- Solicitar una entrevista vía correo electrónico al profesor/a de asignatura.
- Asistir en el horario de atención de apoderado que tenga estipulado el profesor/a de asignatura.
- Asistir en el horario de atención de apoderado que tenga estipulado el profesor/a jefe, informando previamente.

2. Situaciones que estén relacionado al área conductual:

- Asistir en el horario de atención de apoderado que tenga estipulado el profesor jefe.
- Solicitar una entrevista a encargada de Convivencia escolar, a través del correo electrónico: c.escolar@cespuertomontt.cl
- Asistir en el horario de atención de apoderados que tenga estipulado la encargada de Convivencia Escolar. **Miércoles 10:00 hrs.**

3. Ante alguna situación que requiera ser informado el Director del establecimiento, **después agotar todas las instancias anteriores** puede enviar una carta explicando el motivo y lo que solicita que sea resuelto, dejando estipulado en ella el nombre completo del apoderado/a, firma y número de contacto.

Éste debe ser entregado directamente en portería dentro de un sobre, es importante recalcar que se debe considerar como plazo 7 días desde la recepción para dar una solución a lo solicitado.

4. El correo institucional del estudiante, es el único medio de comunicación autorizado para que usted pueda comunicarse con el profesor/a jefe, profesor de asignatura, profesional PIE, profesional del Equipo de Convivencia Escolar.

5. Las citaciones de apoderado/a, son instancias de conversación y toma de acuerdos que van en la mejora de la formación, conducta y aprendizaje del estudiante. Es importante recordar que la responsabilidad de usted como apoderado/a es siempre confirmar su asistencia o de no poder asistir informar a quien lo/la haya citado, a través del correo institucional.



III. Protocolos de actuación:

En la página web de nuestro establecimiento: www.cespuertomontt.cl , usted puede descargar y leer nuestros protocolos de actuación frente a diversos casos que pueden presentarse en nuestros estudiantes y el abordaje que realiza el personal del colegio:

1. Protocolo de actuación frente a accidentes escolares.
2. Protocolo de actuación frente al consumo, porte de drogas y de alcohol.
3. Protocolo frente a hechos de vulneración de derechos.
4. Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y de hechos de connotación sexual que atente contra la integridad de los estudiantes.
5. Protocolo de retención y apoyo de alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.
6. Protocolo frente al porte y uso de armas.
7. Protocolo de actuación en casos de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad escolar.

IV. Atrasos

Frente a una situación de atraso en el estudiante, ésta constituye una falta al Reglamento Interno, que debe ser registrada por Inspectoría y/o portería en el libro de registro y luego informar al profesor jefe.

De ser reiterado se le solicitará al apoderado acercarse al establecimiento a través de una citación y/o entrevista en horario de atención que tenga el profesor/a jefe designado.

Él será quien indague el motivo y tomará en acuerdo con usted y el estudiante de no seguir en la misma conducta, dejando registrado todo en LIRMI.

En casos en que el estudiante asista al establecimiento y llegue atrasado desde las 8:30hrs en adelante sin justificación ni tampoco acompañado de un adulto. Se contactará inmediatamente al apoderado/a para informar la situación, dejando registro de lo ocurrido en LIRMI como una falta.

V. Accidente escolar

Procedimiento:

1. Frente a cualquier accidente sea de carácter leve o grave, se llamará inmediatamente al apoderado/a del estudiante al número de teléfono que se tenga registrado en la ficha de matrícula para dar a conocer la situación del accidente.
2. Se le brindará al estudiante los primeros auxilios que sean oportunos.
3. Cuando asiste el apoderado/a /padre/madre/tutor, se le hace entrega del seguro escolar, documento que debe ser usado para que el estudiante pueda recibir atención médica en el hospital de Puerto Montt sin costo alguno.

¿QUÉ INCLUYE LA COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR?

- Servicio Médico gratuito.
- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio, en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Hospitalizaciones, si fuere necesario.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos incluida su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿CUÁNTO TIEMPO DURAN ESTOS BENEFICIOS?

- Hasta la entera recuperación del estudiante o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.